

060 Diplomacia para la conservación de la naturaleza: integrar la conservación, la paz y la seguridad a través de la cooperación internacional

CONSIDERANDO los importantes desafíos ambientales que amenazan el equilibrio ecológico, el bienestar humano y la seguridad mundial, como la pérdida de biodiversidad y patrimonio geológico, la erosión del suelo, el cambio climático y la degradación de las tierras;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que la naturaleza siempre ha sido utilizada por el ser humano, lo que ha generado lugares de interés por sus usos y conocimientos tradicionales sobre geodiversidad y biodiversidad que urge preservar y poner en valor, para que no se pierda la memoria de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales;

RECONOCIENDO que los acuerdos y las convenciones internacionales han establecido un fundamento sólido para las acciones ambientales mundiales, y PONIENDO DE RELIEVE la importancia de aprovechar estos marcos existentes para mejorar su eficacia y sinergia a través de la optimización de la coordinación;

RECONOCIENDO que los esfuerzos nacionales de conservación han dado lugar a soluciones diversas y que estas pueden, dentro de un marco de cooperación e intercambio abierto, ampliarse mediante el intercambio de conocimientos y la asistencia mutua;

CONSCIENTE de que las prioridades económicas y soberanías nacionales son las que conforman las estrategias de conservación, y de que el diálogo y la negociación proactivos pueden armonizar estos intereses con los objetivos mundiales de conservación;

DESTACANDO que la integración coherente de la conservación de la naturaleza en la política exterior y las agendas de seguridad puede mejorar las relaciones bilaterales y multilaterales, y promover el entendimiento mutuo y la confianza entre los Estados, contribuyendo a la paz y la estabilidad compartidas;

AFIRMANDO que una diplomacia para la conservación de la naturaleza coordinada y bien definida es esencial para tender puentes entre las cuestiones de conservación, paz y seguridad y armonizar al mismo tiempo los diversos compromisos sectoriales internacionales dentro de los marcos de política exterior; y

CONVENCIDO de que la UICN, gracias a su experiencia y a su red mundial, está en una posición única para liderar la integración de la diplomacia para la conservación de la naturaleza entre sus Miembros, ofreciéndoles el apoyo necesario a escala mundial;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. SOLICITA al Director General que participe de manera estratégica en los foros de gobernanza mundial para promover el reconocimiento del nexo entre naturaleza, paz y seguridad en las agendas internacionales;
2. SOLICITA ADEMÁS al Director General que inicie un acercamiento progresivo a los Estados Miembros para promover los principios de la diplomacia para la conservación de la naturaleza y fomentar el seguimiento para evaluar la eficacia, garantizar la evaluación y facilitar las mejoras basadas en la retroalimentación y los resultados;
3. INVITA al Director General y a las Comisiones a que convoquen un grupo de trabajo interdisciplinar de duración limitada para estudiar la elaboración de un marco normativo mundial que regule la diplomacia para la conservación de la naturaleza, mediante la redacción de principios rectores, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con los marcos jurídicos internacionales y los mecanismos de consolidación de la paz existentes; y
4. ALIENTA a los gobiernos, los pueblos Indígenas y las comunidades Locales, y otras partes interesadas locales a que consideren integrar los principios de la diplomacia para la conservación de

la naturaleza y sus lugares para sus usos y conocimientos tradicionales de la geodiversidad y biodiversidad, una vez hayan sido creados, en sus marcos políticos, operativos y financieros;

5. ALIENTA a las organizaciones regionales, a las plataformas de gobernanza transfronteriza y a los mecanismos de consolidación de la paz a considerar la integración de la diplomacia para la conservación de la naturaleza en contextos específicos en los que se cruzan los ecosistemas y las dinámicas de conflicto.